Informe de Supervisión No:	No. 003
Contrato No:	Contrato No. 005-2024

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	LAURA VANESSA ARTUZ DELGADO
IDENTIFICACIÓN:	Cedula de Ciudadanía No. 1.045.717.087 de Barranquilla – Atlántico.
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	DARÍO JOSÉ CEPEDA LLINÁS
OBJETO DEL CONTRATO:	LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS LABORALES INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE LA ENTIDAD.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 31 de diciembre de 2023
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	15 de febrero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	15 de mayo de 2024

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	**VALOR**
Valor del contrato	El valor del presente contrato contiene una suma por valor de DOCE MILLONES DE PESOS M/L CTE ($12.000.000,00) incluidos todos los impuestos que se generen con ocasión a la celebración y ejecución del contrato.
Valor del contrato ejecutado	SEIS MILLONES DE PESOS M/L CTE ($6.000.000,00)
Valor por pagar con el presente Informe	CUATRO MILLONES DE PESOS M/L CTE ($4.000.000,00)
No. Factura o Cuenta de Cobro	Cuenta de cobro No. 003

4.1 SERVICIOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN.

Detalle de las Actividades Realizadas
Mediante el presente informe se aprueban las siguientes actividades: • Se elaboraron ocho (8) contratos laborales en las cuales se especificó la duración del contrato, el periodo de prueba, obligaciones del empleado y el empleador, forma de remuneración, faltas

graves, confidencialidad, modificación del contrato, responsabilidad por perdida y daños, terminación del contrato. Los contratos se elaboraron de la siguiente manera, suscritos entre SIEMBRA MAS S.A.S. y su personal administrativo tres (3) contratos, y cinco (5) para el proyecto Generactor. Así mismo, el contratista anexó dentro de su informe de actividades la evidencia fotográfica correspondiente a las actividades de campo mencionadas.

- se realizó verificación de los datos de los contratantes, antecedentes judiciales ante la procuraduría, fiscalía y policía nacional.
- Se les dio a conocer a los trabajadores sus derechos y deberes.
- Se notificó al proyecto Generactor la no renovación de contrato; lo cual ocasiono la renuncia y se procedió a su aceptación.
- A continuación, se detallan los nombres de las personas que renunciaron y se realizó la proyección para el trámite legal.
- Se proyectó la aceptación de la renuncia del coordinador de comunicaciones de SIEMBRA MAS S.A.S JESÚS DAVID MAURY SANTAIGO, identificado Cédula de ciudanía No. 1.143.161.487.
- Así mismo se procedió a realizar la proyección de la carta para retiro total de cesantías, ante el fondo nacional del ahorro.
- Se elaboraron 2 de permisos por luto, a los siguientes trabajadores: ANDRES FERNANDO PACHECO MERCADO, identificado Cédula de ciudanía No.1140851196 y WILDER TOBON CARRILLO identificado Cédula de ciudanía No.1.045.721.517, que de acuerdo lo dispuesto en el artículo en su artículo 57, numeral 10 del Código Sustantivo del Trabajo y numeral 10 de la ley 1280 de 2009, les corresponden 5 días hábiles.
- Elaboración de permiso laboral por estudio (2) para los siguientes trabajadores: YULEIDYS JIMENEZ VILLALOBOS, identificada con cédula de ciudadanía No.1.042.436.237 y JOEL ADOLFO PEREZ FLORES MOLINARES, cédula de ciudadanía No.1.001.998.536.
- Se realizó socialización a los trabajadores operativos, y se celebró el día del hombre.
- Se hizo acompañamiento a eventos de siembra más s.a.s., primera piedra en el barrio la magdalena de Barranquilla el día 20 de abril del 2024.
- Acompañamiento a capacitaciones de manejo de accidentes laborales, al personal operativo.
- Modificación de horario laboral para jornadas nocturnas.
- Se elaboraron otrosí, de los contratos laborales de trabajo, de la señora KELLYS JANETH POLO HERRERA, identificada con cédula No. 55.236.038, en el cargo de auxiliar de oficios varios, y otro para el señor FERNANDO DE JESUS MERCADO GIL, identificado con cédula No. CC.72.223.538, en el cargo de conductor.
- Se elaboró la proyección de retiró al siguiente personal operativos jardineros, debido a que no superaron el periodo de prueba, en el cargo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 y 78 del Código Sustantivo del Trabajo:

- DANIEL ENRIQUE DE LA ROSA GUERRERO, GUERRERO Cédula de ciudadanía No.1002130768, JOSE CARLOS DOMINGUEZ FORERO Cédula de ciudadanía No.1002026657, JEISON DAVID MENDEZ DURAN Cédula de ciudadanía No. 1007175805.
- Se notificó vía correo electrónico a los 27 jardineros del formato de permiso que deben utilizar para salir de su jornada laboral.

El informe de actividades presentado por el contratista contiene la evidencia fotográfica de las actividades señaladas.

3. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
d) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
e) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

CONCEPTO DE APROBACIÓN:

Revisado el informe y los entregables del contratista. Para el pago de sus honorarios del periodo de en el mes de abril de 2024, se concluye que el pago ha sido:

X	**Autorizado**		**Negado**

Se firma en Barranquilla, a los **treinta (30)** días del mes de **abril** de **2024**.

DARÍO JOSÉ CEPEDA
REVISION Y APROBACION